



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las cooperativas de trabajo impulsadas entre trabajadores desocupados, de servicios o de producción es un fenómeno que se destaca y que tiene que ver con la protección de las fuentes de trabajo y la mano de obras. Entre esos fenómenos se destacan las empresas recuperadas por sus trabajadores, formas productivas con doble afán, de proteger los puestos de producción y mantener el funcionamiento de la fábrica.

La etapa neoliberal tuvo la característica de instalar una política de primacía de las finanzas sobre el desarrollo industrial, y del discurso económico sobre el político. Esto dominó todos los campos favoreciendo los intereses del llamado mercado y la inactividad productiva; además, el Estado se desentendió de las cuestiones sociales, salvo en su función bomberil de apagar incendios.

El resultado derivó en el desempleo gradual o total de los trabajadores. En algunas ocasiones, los trabajadores se encontraron con la fábrica cerrada de un día para el otro. Esos trabajadores respondieron con la toma de la empresa a los efectos de recuperar la actividad, conservar los activos fijos y la fuente de trabajo. Se trataba de una actividad defensiva, incluso de defensa de la empresa, no así del empresario. Sin contar el cambio cultural social que golpeaba sigilosamente a la sociedad promoviendo en su generalidad falta de compromiso con la política y las problemáticas sociales.

La cultura del individualismo era moneda corriente en una sociedad que se estaba desgranando hasta más no poder.

Este fue todo un proceso vinculado a una desindustrialización relativa, con cierre de fábricas y pararilización de las fuerzas productivas.

Esta situación social, política y económica, tuvo su estallido en diciembre del año 2001, lo que significó grandes manifestaciones de los argentinos en la calle pidiendo la renuncia de toda la dirigencia política de la época. Este momento marcó un quiebre en la organización de la sociedad para hacerle frente a estas situaciones. Aparecieron las asambleas barriales, juntas vecinales mucho más comprometidas con las realidades inmediatas de sus vecinos, e incipientes gérmenes de movimientos cooperativizados. Resulta que por la crisis que sufría Argentina y la falta de inversión, quebraron muchas empresas.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Desde la explosión de la crisis se multiplicaron diversos emprendimientos económicos de carácter popular, muchos de los cuales existían previamente.

Cabe destacar que este movimiento de fábricas recuperadas comenzó con la primera fábrica recuperada en la Argentina que es la ex Gip-Metal S.R.L., el 22 de agosto de 2000 (ubicada en Spur 354 de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires). Esta fábrica, luego del intento de desalojo, la resistencia, la formación de la Cooperativa de Trabajo Unión y Fuerza Limitada y el alquiler de las maquinarias, obtuvo la primera ley de expropiación de una planta fabril el 16 de diciembre de 2000.

Con la llegada de Néstor Kirchner a la Presidencia de la Nación, se promueve el funcionamiento de las empresas recuperadas en el país y éstas ponen de manifiesto su impacto sobre el desarrollo económico, la integración y la promoción del empleo.

Así, los trabajadores lograron su reinserción en el sistema económico y pasaron a desempeñarse como responsables directos de su empleo y de la fuentes de trabajo.

El proceso que permite recuperar las fuentes de trabajo se basa en un sistema solidario donde las necesidades mutuas se toman como el motor de una economía.

En la actualidad, de las 16.000 cooperativas existentes en la Argentina, la mitad son de trabajo. Las mismas generan 300.000 puestos de trabajo y representan el 10 % de la facturación del PIB. En nuestro país, cerca de 10 millones de personas están vinculadas al cooperativismo y al mutualismo.

En el mes de junio del año pasado, con la promulgación de las modificaciones a la ley de concursos y quiebras propuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, se logró el reconocimiento de las empresas recuperadas y se dispuso que debía ofrecérsele a los trabajadores organizados en cooperativas la posibilidad de dar continuidad a esa fuente laboral. Este respaldo al cooperativismo aparece fortalecido en la Asamblea General de las Naciones Unidas que ha declarado el año 2012 como "EL AÑO DE LAS COOPERATIVAS".

Esta reforma de la Ley de quiebras y concursos, fue motivada por la necesidad de mantener el desarrollo productivo y la fuente laboral y para poner un límite a los desmanejos de empresarios que no asumen la responsabilidad social empresaria que les compete.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En Río Negro existe un ejemplo claro de esta lucha. Se trata de la Cooperativa de Trabajo Primero de Mayo, un aserradero recuperado que fabrica principalmente jaulas y pales para galpones de empaque de la zona. Es una cooperativa que cuenta con 18 socios cuyas familias cuentan con estos ingresos. Tiene proyectado crear más fuentes de trabajo. Y en forma indirecta hoy se proporciona trabajo a más de cincuenta personas.

Este aserradero, el más grande de General Roca y uno de los más importantes de la región, recibió, a través de la Asociación Civil "Por Todos", un subsidio de la Subsecretaría de Comercialización del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de alrededor de ciento veintitrés mil pesos que se utilizaron para la adquisición de 600 toneladas de madera e insumos.

Con el compromiso de reactivar la empresa, a través de un proyecto elaborado por la Cooperativa, recibió del Estado Nacional la suma de alrededor de ciento doce mil pesos, que fueron destinados a la compra de una máquina circular múltiple, una simple y un camión. Por ese mismo programa, se recibieron alrededor de ciento treinta y cinco mil pesos que los destinaron a la Cooperativa para la compra de una máquina circular múltiple doble g, y se mejoró el sistema eléctrico que estaba deteriorado.

Ahora constituyen una empresa recuperada, y ello ha sido posible también por las políticas que se han llevado adelante desde este gobierno nacional que apuesta por la organización y el fortalecimiento de los sectores de la economía popular, y por la recuperación y el fortalecimiento de las fábricas, empresas e industrias nacionales.

Por su propio esfuerzo, con orgullo, han adquirido en remate el Horno fitosanitario; han mejorado el sistema eléctrico; repararon prácticamente casi todas las máquinas antiguas deterioradas porque antes no hacían el mantenimiento; compraron un auto elevador y pistolas clavadoras para el arado de pallets y una máquina marcadora.

Sin embargo, están afectados por viejas deudas, aunque la principal la mantienen con los propios trabajadores.

Por todo ello, la Legislatura debe un reconocimiento y una protección a este esfuerzo y a este ejemplo, siguiendo las pautas dispuestas por el Gobierno Nacional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Coautores: Silvia René Horne, Luis Mario Bartorelli.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declárese de interés social y de utilidad pública, el establecimiento, que explota un aserradero a cargo de la Cooperativa de Trabajo Primero de Mayo Ltda. dirigida por sus propios trabajadores, sito en Alsina 2900 de Gral. Roca que ocupa los inmuebles:

- Nomenclatura catastral 51j003 02B0, tomo 708, folio 36, finca 139055, registro de dominio EMBALAJES S.A;
- Nomenclatura catastral 51j003 03B0, matrícula 5-12839, registro de dominio EMBALAJES S.A;
- Nomenclatura catastral 51j003 02MO, matrícula 5-12837, registro de dominio de EMBALAJES S.A;
- Nomenclatura catastral 51j003 02L0, matrícula 5-12836, registro de dominio de EMBALAJES S.A;
- Nomenclatura catastral 51J003 02A0, matrícula 5-12826, registro de dominio EMBALAJES S.A;
- Nomenclatura catastral 51J003 03A0, matrícula 5-12838, registro de dominio EMBALAJES S.A.

Artículo 2°.- De forma.